

# HISTORIA Y ARTE DE LA ANTIGUA VILLA DE BENICARLO: EL RETABLO DE VICENTE MACIP

Largo tiempo he deseado llevar a la estampa todas aquellas notas, lecturas e investigaciones, compartidas, con tan amable estancia, durante los dos cursos que duró mi condición de profesor de Historia en el Instituto de Enseñanza Media de Benicarló; quería, y todavía lo deseo, que fueran estos apuntes homenaje de recuerdo y gratitud para tan bella tierra y para tantos y tan entrañables amigos allí dejados.

## Los orígenes

Desde el río Cenia —raya húmeda entre las provincias de Tarragona y Castellón— hasta los primeros contactos con la Sierra de Irta, asómanse al Mediterráneo los tres municipios marítimos del partido judicial de Vinaroz: éste, Benicarló y Peñíscola. Separados Vinaroz y Peñíscola sólo 7 y 8 kilómetros, respectivamente, de Benicarló, éste ocupa el centro de la comarca.

Las tres villas pugnan, de antiguo, en noble emulación.

No hay duda acerca de Peñíscola, la *Chersoneso* fundada acaso por los focenses, que cita R. F. Avieno en su obra *Ora Marítima*, pero surge la crítica cuando unos versos más adelante (1) añade el poeta latino:

«Fuere propter civitates plurimae. Quippe hic Hylactes, *Hystra* (2), Sarna et nobiles Tirichae stetero, nomen oppido vetus.»

Son numerosos los testimonios literarios contemporáneos que no dudan en identificar a Benicarló con «*Hystra* o *Histria*, vocablo griego que significa *país de viñas*, y que se lo dieron los griegos en demostración de las muchas que se cultivaban en su término» (3). El Profesor Carreras Candí situaba, además, su fundación «en el año de 331 a. de J. C. por los griegos focenses» (4) y lo mismo hacen el escritor Mingarro (5) o el historiador tortosino Bayerri (6), aunque este último califica de vaga e imprecisa tal afirmación.

Carece de interés entrar en pormenores lingüísticos o de interpretación en su traducción para llegar, al fin, a la conclusión de que cuando Avieno repite en versos latinos el rotero massaliota ya habían desaparecido, probablemente, todas aquellas ciudades existentes cerca de *Chersoneso*, entre las cuales estaba *Hystra*, la antigua *polis* benicarlanda:

«*Fuere propter... Existieron cerca muchísimas ciudades...*».

Existieron, en efecto, y acaso ya sólo como recuerdo, cuando las cita Avieno, «factorías griegas de una celebridad fugaz y cuya muerte vino por su rivalidad con otras o por la piratería de Cartago» (7). Esta hipótesis explicaría el hecho de que, después, ningún otro geógrafo o historiador de la antigüedad vuelva a hacer mención de ellas.

Si fueron factorías griegas de fugaz existencia y se convirtieron, luego, en lugares o alquerías dependientes de Peñíscola —como consta eran el día de su conquista por Jaime I—, de lo que no hay duda es que, no lejos del actual emplazamiento de Benicarló, se establecieron las primeras tribus históricas, arribadas por el sur a la Península. «Nos ha bastado una excursión con nuestros alumnos —escribíamos entonces (8)— para hallar, en el lugar denominado de *la Tossa* —casi al límite W. del término municipal con el de Calig— abundantes restos ibéricos de cerámica pintada.» Con más suerte que nosotros, el doctor Cid encontró (9) diversas figurillas humanas y de animales en bronce, muestras, creemos, más que suficientes, para obviar el problema de ubicación de la primitiva ciudad de Benicarló, erigida, quizás, varias veces dentro de sus propios límites actuales.

## Su formación histórica

Pero comencemos por exponer la génesis de la villa de Benicarló, partiendo de los primeros documentos históricos que a ella hacen referencia y por

(1) Cfr. versos 496-497 (vid. edic. de Aguilar, *Viajes de extranjeros por España*, t. I.).

(2) ¿Fue Benicarló la antigua *Histria*, fundada el 331 a. de C.?

(3) Vid. ESCOLANO Y PERALES, *Historia del Reino de Valencia*.

(4) Vid. *Geografía del Reino de Valencia*.

(5) «Bromas y veras». Semanario local, abril 1912.

(6) *Historia de Tortosa*. Tortosa, S. A., t. II.

(7) Rodón. *Rev. Estudio*, t. VII.

(8) M. CAPEL MARGARITO, *La pesca en el valle de Irta*. Bolet. Pedagógico de la Inst. de Form. del Prof. Madrid, núm. XLIV, pp. 31-40.

(9) Bolet. «Benicarló», núm. 8, octubre 1954, p. 8.



Vista aérea de Peñíscola, la ciudad del Papa Luna.

los años en que empieza a utilizarse su nombre actual.

Corría el año de 1225, cuando Jaime I, que a la sazón acababa de cumplir los diecisiete años, hizo un llamamiento a sus vasallos para que le ayudaran en la conquista del Reino de Valencia. A pesar de que fueron pocos los nobles que acudieron, deseaba el rey sitiar a Peñíscola, entonces primer baluarte importante en tierra de moros, cosa que hizo, aunque sin el menor resultado, pues era fortaleza inexpugnable la de Peñíscola, con aquellos medios. Distinguióse en el cerco el obispo de Tortosa, don Ponce de Torrellas, a quien Jaime I, «por los muchos trabajos e gastos hechos al servicio de Dios y del Rey», le otorgó el privilegio de ensanchar los términos de su obispado hasta Almenara, según consta en documento fechado «in obsidione Peñíscolae», en septiembre de 1225.

No obstante, hubo de desistir y, hasta una vez conquistada y asegurada Mallorca (10), en 1232, no reemprendió su cerco, que empezó con las conquis-

tas de los castillos de Ares y Morella, la posesión de Burriana y, finalmente, Peñíscola que se entregó voluntariamente, a condición de que fuese el rey personalmente a recibir las llaves de la fortaleza (11), acto que, con toda solemnidad, tuvo lugar el día 22 de septiembre de 1233, según consta en la Real Crónica de Jaime I.

Es a partir de esta fecha (1233) cuando la alquería de Benicarló, dependiente de Peñíscola, inicia su mayoría de edad y comienzan sus habitantes a otorgarle al poblado toda su personalidad, tanto es así que, ya el 13 de junio de 1236, Fernando Pérez de Pina, como Procurador del Rey Don Jaime, concede a Benicarló su *carta-puebla*, documento (12) en virtud del cual empieza de manera efectiva su vida local, como pueb'o organizado.

(10) Bolet. "Benicarló", núm. 3, octubre 1953.

(11) JOSÉ DEL CASTILLO, *Peñíscola, la ciudad del Papa Luna*. Gróf. Londres. Barcelona, 1953, pp. 49 y ss.

(12) Bolet. de la Sociedad Castellonense de Cultura, tomo IV, 1923, pp. 189 y ss.

Tan importante documento, incluido en la Colección de Cartas-pueblas, de Meliá y corregida y anotada por Manuel Betí, creemos necesario incluir aquí, síntesis ordenada de notas, que pueden servir para construir su historia:

«En Tortosa a 13 de junio de 1236. En nombre de Cristo. Sea conocido de todos que yo, Fernando Pérez de Pina, como procurador constituido en esta parte por el señor Jaime, por la gracia de Dios, rey de Aragón y del reino de Mallorca, Conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier, con este documento público, os doy y establezco a vosotros Ramón de Bellmunt y Bernardo Francia, y a todos los demás pobladores y habitantes hasta el número de treinta y para todos vuestros sucesores y para siempre, una alquería que está dentro de los términos de la fortaleza de Peñíscola, y que se llama Benicarló, con todos sus términos y posesiones; la cual limita por el oriente con el mar, por el sur por la partida de Fossa, que está dentro del *tosal de les Figueres*, por el occidente por donde desembocan las aguas de la parte de Calig en tiempo de lluvia y, por el otro lado, con el río Seco. Como se determina y se delimita, os doy y establezco a vosotros y a los nombrados anteriormente hasta el número de treinta y a todos vuestros sucesores para poblarlo y habitarlo para siempre.—Así pues para vosotros y los vuestros os damos la antedicha alquería con todas sus entradas y salidas, con todos sus pastos y caza, prados, arbustos y árboles, con las aguas y tierras cultivadas y no cultivadas, granjas y bosques con todas las cosas adjuntas que allí pertenecen y deben pertenecer según que mejor pueda decirse, escribirse, entenderse y pensarse para vuestro bienestar, utilidad y provecho. De tal manera que vosotros y los vuestros tengáis, ocupeis, poseáis y disfruteis la predicha alquería con seguridad, poder e integridad para el buen uso o costumbre de la ciudad de Zaragoza, en todo y para todo.—Y nosotros, los antes citados pobladores y habitantes, recibimos en la actualidad la dicha alquería según la forma arriba escrita, por nosotros y por todos nuestros sucesores y por todos los otros citados pobladores y habitantes, recibimos en la actualidad la dicha alquería hasta el número de treinta. Y prometemos y convenimos de buena fe, ser hombres buenos y fieles en todo y por todo y para siempre. Por tanto yo, Fernando Pérez, os doy a vosotros antes citados, con la Iglesia, el horno y la fábrica el beneficio que de ello resulte para que os sirva a vosotros. Y ningún castellano ni encargado, puede ni tiene licencia para vender agua ni pastos de aquel lugar ni de sus términos, ni cargar algún impuesto sobre vosotros. Y vosotros, hombres pobladores, esteis francos y libres en todo comercio por mar y por tierra de impuesto por directo dominio del Rey y nadie se atreva a embargaros, si no le sois deu-

dor o fiador. Y vosotros dareis el diezmo y la primicia legal de pan, vino, aceite, cáñamo, lino, de cabritos, de corderos y de nada más.—Lo cuai ha sido hecho en Tortosa el día 13 de junio del año del Señor 1236.—Signado y sellado por Fernando Pérez de Pina.—Signo y sello de Trincavelli Vizconde de Vallterra.—Signo y sello de García Pérez de Pina.—Signo y sello de Tomás Garridelli, testigo.—Gregorio Vital, notario público en Tortosa, quien escribió esto y puso este sello el día y año antes citados.—Signo y sello de Jaime, por la gracia de Dios, rey de Aragón y del reino de Mallorca, conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier, quien concede y reafirma cuanto arriba se contiene, puesto por mandato del señor Rey, por mano del secretario Guillermo, en Peñíscola a 22 de Junio del año 1237.»

Esta es la traducción directa y completa del texto latino, que sale al paso de errores y faltas interpretaciones (13).

Es interesante advertir cómo en la referida *carta-puebla* aparece consignado, en primer lugar, el nombre de *Ramón de Bellmunt*; también el poeta valenciano Mossén Jaume Febrer le menciona en sus «Trobes» (14), escritas en lemosín, a mediados del siglo XIII y dedicadas al príncipe don Pedro, hijo y sucesor de Jaime I:

«La present Montanya en camp colorat,  
Esteles de or, portaba en lo escut  
Ramón de Bellmunt, un Francés Soldat  
Que es trobá en lo Puig de hon ixque nafrat  
De montes ferides; é perque ab quietud  
Se vuga curar, lo Rey vostreon pare  
A Benicarló remete a poblar  
Ab gent de Provenza, volent que prepare  
una fortaleça, para que se ampare  
Tot lo Navegant, a qui contrastar  
Solen los Pirates que van a rovar.»

Descubren también los versos anteriores el origen provenzal de la población de Benicarló, así como la orden que recibieron de construir una fortaleza junto al mar para defender a los navegantes de los repetidos ataques de piratas; baluarte que debió, en efecto, ser construido inmediatamente, pues de él tenemos noticia de mediados del siglo XVI y que poseía «cuatro piezas de artillería bien apercebidas y con guardia permanente».

También figura, en la referida *carta-puebla*, la noticia de la donación hecha por Jaime I a los nue-

(13) Vid. MINGARRO, *op. cit.* y FERRER, *Historia de Peñíscola*, p. 212.

(14) Vid. trova número 87. De este libro de M. FEBRER se hizo una nueva edición en 1848 por JOAQUÍN M.<sup>o</sup> BOVER.

vos habitantes de un horno y una fábrica o herrería, elementos entonces imprescindibles para el desenvolvimiento de la población. No obstante, los habitantes de Peñíscola —población de la que seguía dependiendo Benicarló— no debieron andar muy prestos en el cumplimiento del mandato regio, pues el 15 de agosto de 1246, Jaime I, desde Tortosa, atendiendo a las quejas de los de Benicarló, revocó la prebenda de *cap de ferre* que tenía hecha a Peñíscola y «concede a los hombres y Concejo de Benicarló la herrería y el horno de pan cocer a perpetuidad», a cambio de unos censos, más bien simbólicos, a favor del alcalde y habitantes de Peñíscola. Es curioso anotar cómo en este documento (15) se da por primera vez el título de *villa* a la hasta ahora alquería de Benicarló.

Es importante, también, en este proceso edificador de la historia de Benicarló, consignar cómo pasó, a continuación, a depender de la Orden de los Templarios:

«En virtud de una permuta verificada en Tortosa el 15 de septiembre de 1294 entre el rey Jaime II y el Maestre de los Templarios, fray Berenguer Cardona, en la que los Templarios ceden al Rey la ciudad de Tortosa y otros lugares y pueblos, así como ciertos derechos, a cambio de lo cual ellos reciben Peñíscola, con sus pertenencias, Benicarló y Vinaroz, así como los castillos de Ares y Cuevas de Vinromá y los pueblos de Salsadella y Tirig entre otros. De esta suerte Benicarló pasó a depender (16) directamente de los Templarios, cuya señoría continuó hasta el año de 1307.»

Fueron frecuentes las disputas entre los pobladores de Benicarló y la capitalidad de sus términos, Peñíscola, casi siempre por incumplimientos de unos y reclamaciones de otros, en asuntos pecuniarios de escasa cuantía. La consecuencia final fue la capitulación firmada entre ambas villas sobre el impuesto «de *peytas questas* y otras exacciones vecinales (17) o de señor, a 8 idus de octubre de 1307». En dicha concordia se establece que los vecinos de Benicarló que tengan tierras y posesiones dentro «lo terme apropiat de la vila de Peñíscola e encara dins lo terme de Poaig», que paguen iguales impuestos que los habitantes de Peñíscola, exceptuándose las posesiones «que foren dels Llorach e dels Domenechs que foren pobladors del dit loch de Poaig». Resulta interesante esta alusión a *loch Poaig*, pues demuestra que, en el siglo XIV, existía un poblado, hoy desaparecido, en la denominada partida de Poaig, del término de Peñíscola.

De nuevo, el año de 1307, Jaime II, que por diversas razones deseaba romper el compromiso contraído con la Orden del Temple, atacó por sorpresa al castillo de Peñíscola, ocupado por Caballeros Templarios, y, aprovechando la corriente de opi-



Iglesia parroquial de Benicarló, obra de Viñes.

nión a ellos contraria, logró asaltarlo y recuperar su dominio y, con él, el de las villas de Benicarló y Vinaroz, que de aquél dependían.

Conviene recordar cómo cuatro años más tarde, el 2 de mayo de 1311, bajo el pontificado de Clemente V y por disposición del Concilio de Viena,

(15) Pergamino número 1.047 de Jaime I. Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona.

(16) Vid. Bolet. Informativo del Instituto de Enseñanza Media "Benicarló", número 4, de noviembre de 1953. (Mal se aviene este hecho con la creencia de que el origen del nombre de la villa proviene de *Beni-cardó* o señorío de Cardona, pues usó aquel nombre con anterioridad a su adscripción al gran Maestre del Temple.)

(17) Cfr., t. I de *Titulos y Enajenaciones del Real Patrimonio*, fol. 302, en el Archivo General de Valencia.



Benicarló. Tabla de la Virgen del Remedio, por Vicente Macip.

se declaraba extinguida la Orden de los Caballeros Templarios que, por otra parte, tan importante papel habían desempeñado en la Reconquista, pasando la mayoría de sus bienes a ser propiedad de la Orden de San Juan de Jerusalén. Fue ahora cuando Jaime II, adelantándose al futuro poder y dominios semejantes de los Templarios, fundó una nueva Orden, sujeta a la realeza, la Orden de Santa María de Montesa (1317), mediante bula otorgada por Juan XXI. Como la nueva Orden recibió todos los bienes que poseían los Templarios en el reino de Valencia, con ellos tomó posesión del castillo de Peñíscola y de sus antiguas alquerías de Vinaroz y Benicarló, quedando, pues, esta última población vinculada al señorío de Montesa y a su primer Maestre, fray Guillermo de Eril, hasta la desaparición de la Orden, luego que Felipe II se hiciese cargo de su administración, en 29 de marzo de 1592.

No podemos, sin embargo, soslayar el largo pleito sostenido entre Benicarló y Peñíscola; esta últi-

ma villa deseó hacer valer sus derechos de *cap major*, pretendiendo que las alquerías de Benicarló y Vinaroz contribuyesen en todos los impuestos y permaneciesen en todo sometidas a su jurisdicción, llegando hasta prohibirles «cargar o descargar mercancías a orilla del mar, en cualquier otro sitio que no fuese el de Peñíscola».

En 1318, Jaime II ordena al Bayle General de Valencia que les sea permitido a los habitantes de Benicarló «cargar y descargar mercancías a la orilla del mar y en los lugares donde acostumbraban a hacerlo en tiempo de los Templarios» (19). Y, por fin, en 1359, fray Pedro de Thous, Maestre de Montesa, atendiendo a las continuas y documentadas demandas de las gentes de Benicarló, así como a su prosperidad y buen gobierno, les otorgó su anhelada separación de Peñíscola, procediéndose al deslinde y amojonamiento de los dos términos, y contando Benicarló, a partir de entonces, con venta de carnes y pescado por un censo anual de cinco pesos (20).

Durante el Cisma de Occidente, Benicarló se convirtió en lugar de paso, y muchas veces de estancia, de grandes embajadas y comisiones de cuantos estaban frente a Benedicto XIII y que intentaban convencer al gran aragonés, Pedro de Luna, para que renunciase a su papado (21). También esta cuestión afectaría a los intereses de Benicarló y reaparecerían antiguas luchas de jurisdicción y competencias.

Aconteció que, tras sentencia dictada por el juez-árbitro fray Bonifacio Ferrer, el Papa Benedicto XIII dictó bula por la que se extinguía el mandato de los dos Maestres existentes en la Orden de Montesa, declarando vacante la dignidad y reservándose a la Santa Sede el derecho de su provisión y colación. El Papa aragonés, por este derecho, pasaba a ser señor del Maestrazgo de Montesa y, al parecer, fue entonces cuando Peñíscola se desmembró de la Orden, pasando la propiedad del castillo y villa a la Santa Sede, pues Pedro de Luna, en su testamento, legó a esta última su propiedad.

Tuvo, pues, Alfonso V que pedir al Papa Martín V «la concesión del castillo de Peñíscola que

(18) Vid. Boletín "Benicarló", número 7, febrero 1954.

(19) Archivo Corona de Aragón. Reg. 166, fol. 101 v.

(20) Boletín "Benicarló", número 8, marzo 1954.

(21) Vid. Archivo Corona de Aragón los siguientes documentos: *Cartas Reales de Fernando I* (cajas números 5 y 8); *Cartas reales de Alfonso IV* (caja 18); *Cartas reales de Alfonso V* (cajas 5 y 8).

Cfr. ZURITA, *Anales*, lib. XIII, cap. LXVII.

MONTSALAGE, *El obispado de Elna*, t. I, p. 268.

FUIG Y FUIG, *Pedro de Luna*, p. 341.

había sido dado a la Iglesia Romana por Pedro de Luna», petición que no alcanzó hasta 1428 y ello a cambio de reducir a los cismáticos —Clemente VIII y sus escasos partidarios—, que a la sazón vivían en Peñíscola.

Quiso entonces la Orden de Montesa recuperar su antigua posesión, cosa que logró de Alfonso V, mediante compra concertada en 150.000 sueldos. También Fernando el Católico confirmó, primero, esta venta a la Orden mediante documento de 20 de agosto de 1479, pero que revocó más tarde (1488), devolviendo a Montesa sus 150.000 sueldos satisfechos, con lo que Peñíscola y sus alquerías (Vinaroz y Benicarló) pasaron a depender *definitivamente* del poder real.

Fue ahora cuando Peñíscola suscitó, de nuevo, la cuestión de jurisdicción criminal que tenía sobre Benicarló y Vinaroz, alegando que, si cuando Peñíscola perteneció al Rey, Benicarló y Vinaroz estaban supeditadas a ella, ahora que otra vez lo estaban bajo el poder real, también dichas villas deberían someterse a su jurisdicción. Este pleito duró 214 años, pues no se resolvió hasta el 16 de mayo de 1702, no logrando Peñíscola sus propósitos, pero siendo, en buena parte, la causa de su ruina económica y quebranto de sus respectivas comunidades.

\* \* \*

Otro capítulo de interés en la historia de Benicarló, que ofrece pruebas documentales (22), es el del movimiento de las *Germanías*.

Hacía poco tiempo, algo más de un año, que en Valencia habían comenzado los disturbios promovidos por los agermanados, los cuales ya no respetaban ni obedecían la autoridad de la *Junta de los Trece*, motivando que el propio presidente de su primera Junta, el maestro peletero Juan Lorenzo, a la vista de los resultados, se expresase en estos términos:

«No por cierto fue inventada la Germanía, ni hecha, para hacer cosas tan abominables y escandalosas, sino para castigar lo malo, hacer justicia y poner paz y sosiego en la tierra y pues la gente se desmanda, veo claramente que estos serán los causadores de la perdición y desolación de la ciudad, porque no tienen vergüenza, ni temen a Dios y al Rey, ni obedecen a los ancianos que les aconsejan» (23).

La Germanía, que fue propagándose por todo el reino de Valencia, llegaría, cómo no, a Benicarló, según expresa el mencionado señor Danvila en su discurso de recepción:

«A 9 de enero de 1519, teniendo noticia de Justicia y Jurados de esta villa (Benicarló), que varios vecinos trataban de agermanarse secretamente, reu-

nieron ayuntamiento general y resueltamente manifestaron, que la Germanía era cosa muy escandalosa y mala y que redundaba en daño del Rey y del Maestre de Montesa, Señor de Benicarló; la lealtad se puso a votación y sólo siete vecinos dijeron que eran de la Germanía y que tenían por capitanes a los Trece de Valencia. Estos siete agermanados fueron excluidos del Concejo; en 3 de febrero, habían aumentado hasta número de 26, que por la actitud de D. Francisco Dezuig, Comendador Mayor de la Orden de Montesa, sacaron secretamente la bandera, pidiendo favor y socorro a los Trece de San Mateo y abandonaron la villa» (24).

El 20 de junio del mismo año de 1519, el Comendador Dezuig y el de Benicarló y Vinaroz, Pelegrín de Castellá, con tropas de estas dos últimas villas y de Morella atacaron y derrotaron a los agermanados de San Mateo, obteniendo, días más tarde (el 18 de julio siguiente) la batalla definitiva, para el triunfo real, en las cercanías de Sagunto (25).

Así consigna el historiador Borrás Jarque (26) la lealtad y plena adhesión demostrada por Benicarló y Vinaroz a la causa real y a la Orden de Montesa:

«La conducta de Vinaroz de llealtat, també a son Senyor el Maestre de Montesa, era ben notable, donat el mal eixemple dels pobles veïns, i del mateix Benicarló unit a Vinaroz per la Encomanda montessiana, por en Benicarló, els agermanats a formar gran partit contra els leals, cridant i tot als agermanats de Cervera i Sant Matheu.»

Queda indicado cómo el número de agermanados en Benicarló no sobrepasó el número de 26, siendo innumerables las pruebas de adhesión manifestadas a la causa real por esta villa, como se desprende de los diversos escritos y concesiones que le hizo el propio Emperador Carlos V (27):

— En 2 de mayo de 1523, Carlos I escribe a Germana de Foix, Lugarteniente General del Reino de Valencia, diciéndole que «atienda y considere como debe a Benicarló en el pleito que sostiene con Peñíscola, en atención a los grandes servicios prestados por la villa, durante la guerra de las Germanías».

— El día 8 del mismo mes, el Rey se digna otorgar a Benicarló el privilegio para celebrar quince

(22) DANVILA Y COLLADO, *Las Germanías en Valencia*. Discurso de ingreso en la R. A. de la Historia de Madrid.

(23) *Ibidem*.

(24) *Ibidem*.

(25) Boletín "Benicarló", número 15, noviembre 1954.

(26) *Historia de Vinaroz*, s. s. s. 1, p. 110.

(27) Archivo Corona de Aragón. Reg. 3.913, fol. 105.

días de feria anual, siete antes de las ferias de San Bartolomé, Patrón de la villa, y siete después.

— El día 15 del mismo mes y año, reciben también los benicarlandos autorización real para poder sacar, en tiempo prohibido, de Aragón y Cataluña, hasta mil cahices de trigo.

— El día 14 de septiembre, Rampton de Viciiana, Gobernador General de la Plana, escribe una carta al Emperador rogándole se digne otorgar al lugar de Benicarló las mercedes que le pedían, «por los grandes servicios que había prestado durante la guerra de las Germanías».

Finalmente, desde Pamplona, el 20 de octubre del mismo año de 1523, es el propio Emperador el que concede a Benicarló el *título de villa*, con el que reconoce su benemérita lealtad, en estos términos:

«Deseando usar de nuestra real liberalidad y munificencia, para aquellos súbditos nuestros que hubiesen actuado fiel y valientemente en nuestro servicio, *atendidos los duraderos y eficaces servicios de los hombres y universidad de la villa de Benicarló*, en favor de la justicia y oficiales nuestros, para la represión de aquellos tumultos.» (28).

\* \* \*

Benicarló permaneció siempre al lado de la monarquía y eligió a lo largo de su historia la línea conservadora y tradicional. Esta misma fue su actuación y comportamiento durante los levantamientos carlistas (29), en los que participó siempre al lado del infante don Carlos, en las sublevaciones del Maestrazgo.

#### *Fisonomía de la villa y de su "habitat" urbano*

El P. Viciiana, en la tercera parte de su *Crónica* (30), dibuja la villa de Benicarló tal y como podía ser contemplada, en el segundo tercio del siglo XVI, incluso intercala el grabado de su fisonomía. Comienza diciendo que era una villa de 400 casas y que la población estaba cercada de un muro alto, con muchas torres y foso; su planta era cuadrada y tenía un circuito de 390 brazadas, y añade:

«La iglesia principal de la villa está bajo la advocación de Nuestra Señora y San Bartolomé; en ella hay nueve beneficiados simples y está estatuido admitir a distribución a todos los clérigos de la villa. Muchos de ellos, continúa, han brillado por su ciencia y virtud.»

En efecto, según el historiador del Monasterio de Poblet, el P. Finistres, fue el benicarlando Pedro Bosqués uno de los mejores abades del monasterio cisterciense, cuyo gobierno duró desde el 27 de septiembre de 1546 hasta el 26 de octubre de 1564.

Existió también, junto al mar, una iglesia dedicada a Nuestra Señora, muy visitada de marineros

y gentes de tierra, y un fuerte baluarte de cal y canto, en el que había cuatro piezas de artillería. «bien apercebidas y proveídas y con guardias ordinarios». Curiosa noticia que confirma Balbás, en su libro de la Provincia de Castellón, donde recoge la noticia de que el día 7 de julio de 1556, siete galeras turcas desembarcaron frente a Benicarló (31), asolando el término y siendo precisa la presencia de 100 arcabuceros y fuerzas de caballería venidas de Vinaroz, que les obligaron a reembarcar.

Prosigue el P. Viciiana dando detallada relación de otras noticias históricas de menor interés, tales como la existencia «de cuatro cruces de piedra, las más altas y hermosas del reino», el número y nombres de las personas que, en 1562, regían la villa de Benicarló, y añadiendo más adelante:

«El término de Benicarló es muy gracioso y hermoso, porque es un campo llano todo, plantado de viñedos y de árboles de aceitunas y de algarrobos, todos muy fructíferos. Y desde la villa hasta el mar hay muchas huertas graciosas y fructíferas, con más de 400 anorias de pozos de agua para regar las huertas» (32).

\* \* \*

En la actualidad, según puede apreciarse en la vista aérea de la ciudad, el antiguo recinto amurallado ha sido desbordado por su amplio casco urbano, que ofrece la figura de un paralelogramo oblongo, uno de cuyos lados se muestra abultado en dirección a Vinaroz. Está situada en un llano y la dirección de sus calles modernas y bien urbanizadas sigue un trazado radial, partiendo del primitivo núcleo urbano, en torno a la iglesia, sin duda el corazón de la ciudadela de que acaba de hablarnos el P. Viciiana, pues en torno a ella están todavía ubicadas las casas más antiguas, muchas de ellas blasonadas de nobles heráldicas, con nombres en sus calles y arquitecturas de ascendencia judaica.

Hoy consta de más de 2.600 edificaciones destinadas a vivienda y unas 400 a otros usos. Crece por días su casco urbano, a costa de la huerta, acuciado por su activa vida industrial y agrícola; la vivienda casi nunca sobrepasa las dos plantas y es casi obligado el huerto o amplio jardín familiar. El pueblo ofrece, desde su perspectiva, un atractivo encanto: el de ser un pueblo «sin tejados»; todas

(28) *Ibíd.*, fols. 104 y 105.

(29) RAMÓN OYARZUM, *Historia del carlismo*. Editora Nacional. Madrid, 1954, pp. 34 y ss.

(30) *Vid. Crónica de Valencia*, 1564, pp. 141-144.

(31) Boletín "Benicarló", número 20, abril 1955, p. 8.

(32) P. VICIANA, *op. cit.*, p. 144.



Detalle del «Retablo de la Virgen del Remedio»,  
de Vicente Macip. Benicarló.

las casas tienen sus típicos «terrados» morunos, cruzando los cuales podríamos recorrer un barrio entero, como en la «cashba» tangerina...

#### Su arte

Aunque no posee hoy la villa de Benicarló grandes tesoros artísticos, debió poseerlos en otro tiempo y de todo orden. Hemos leído la (33) franquicia concedida (1578) por Felipe II a los franciscanos de Benicarló, por la que se les permitía sacar algunas cantidades de arroz del reino de Valencia, al objeto de obtener algunas recaudaciones, que les diese ocasión de concluir las obras del citado convento. Si llegó a concluirse, no quedan restos de su fábrica; tampoco quedan de la primitiva iglesia de Nuestra Señora y de San Bartolomé, ni de la ermita levantada junto al mar, de que nos habla el P. Viciana.

Su actual templo parroquial data de 1724 y responde a la típica traza barroca de las iglesias valencianas; portada de dos cuerpos, el inferior de columnas pareadas de fuste salomónico y arquitecra escalonado; el superior, con hornacina central, flanqueada por estípites y columnas salomónicas.

Posee torre octogonal, exenta, rematada, como la fachada, de pináculos piramidales y de bolas. Su interior, de tres naves, es de planta de salón, con capillas laterales, desmanteladas de retablos o muy restaurados en el mismo estilo barroquista.

Si pensamos «en la vieja tradición aragonesa de las plantas hexagonales» (34) de sus torres —poligonales, en general—, como la de Santa Catalina, de Valencia y su adscripción al gran decorador valenciano, Juan Bautista Viñes, a quien el profesor Angulo atribuye —junto con Bartolomé Mir— la portada de la iglesia parroquial de Vinaroz, la iglesia hermana de la de Benicarló, bien podemos pensar que se trata de otra obra suya, menos recargada que aquella, pero del mismo trazado y empaque ornamental.

Pero la pieza artística de máximo valor de la villa de Benicarló se encuentra precisamente en la sacristía de esta misma iglesia parroquial de San Bartolomé; se trata de una hermosa tabla de principios del siglo XVI, *La Mare de Deu del Remei*, según reza en su cartela, sin duda obra de *Vicente Macip*, el creador de una escuela y dinastía valencianas y padre de Juan de Juanes.

Representa esta tabla, en su parte central y bajo dosel, a la Virgen del Remedio con el divino Infante que, momentáneamente, parece haber dejado el pecho de la Madre para entregar a Santa Ana una flor, recogida acaso de San Joaquín; son éstas las dos figuras situadas en la parte media central, a un lado y otro de la Virgen. En la parte superior del cuadro, y a ambos lados también del dosel, aparecen los santos sanadores, San Cosme y San Damián, tocados con birrete y, en sus manos, los atributos de su profesión. En la parte inferior, de izquierda a derecha, San José y San Bernardo, el abad de Claraval y monje blanco cisterciense.

No se ha encontrado documentación que demuestre su atribución y fecha de realización, pero de su estudio estilístico —ya señalado por Elías Tormo (35)— se advierte claramente su parentesco con obras documentadas del mismo autor, como las realizadas para la catedral de Segorbe, ejecutadas y pagadas entre 1531 y 1535. La *Virgen del Remedio*, de indudable filiación italianizante, debió ser ejecutada antes que el retablo de Segorbe, probablemente hacia 1515.

La cabeza de San Joaquín es la misma que hay a la derecha del centurión, en la parte superior del

(33) Archivo Real de Valencia. Reg. 367, fol. 206.

(34) D. ANGULO, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*. "Ars Hispaniae", t. XIV.

(35) Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1928.



cuadro *Cristo camino de la cruz*, en el Museo del Prado; para el rostro de la Virgen o de los santos Cosme y Damián, en la tabla de Benicarló, encontraríamos analogías en la *Adoración de los pastores*, de la catedral de Segorbe.

A pesar de la ordenada disposición de las figuras, no hay esa rigidez gótica en la composición, cada una de ellas hace algo y lo expresa de ese modo singular, característico de Vicente Juan Macip, que ha señalado Camón Aznar (36): «en una perfecta armonía (de) expresiones de concentrados y poéticos embelesos...».

¿Qué hace esta tabla en la sacristía del barroquista templo parroquial de Benicarló?

Sin duda, como ha advertido el señor Prada (37), se trata de una de las piezas que integraban un retablo mayor, del cual sólo se ha conservado la tabla central. Si tenemos en cuenta la descripción que nos ha hecho el P. Viciano, recordaremos que habla de la existencia, en 1564, de una iglesia principal en la villa, dedicada a Nuestra Señora y a San Bartolomé y, más adelante, ha hecho notar esa misma devoción a la Virgen en otra iglesia o capilla situada junto al mar —cuya tradición y ermita aún perduran, en construcción más moderna—. No es, pues, necesario buscar la procedencia de la tabla de Macip como proveniente de los inmigrantes tortosinos o de las ruinas de alguna abadía cercana del Císter; sencillamente debió pertenecer a una de las dos iglesias que existían a comienzos del siglo XVI en Benicarló, ambas bajo la advocación de Nuestra Señora. Además, en el actual templo parroquial aún se advierten elementos constructivos —sobre todo

en el Sagrario, en su acceso principal, y en la portada adyacente del templo— que se despegan, por su mayor antigüedad, del resto de la fábrica barroca. La iglesia de San Bartolomé, reformada en el primer tercio del siglo XVIII y en el estilo imperante, se alzó en el mismo lugar y aprovechando materiales y formas arquitectónicas procedentes del templo primitivo; en él debieron existir ricas capillas y suntuosos retablos, pertenecientes a los síndicos y primates de la recién creada villa de Benicarló, entonces floreciente y distinguida por el propio Emperador Carlos V. A lo sumo podría proceder el antiguo retablo de la citada capilla levantada junto al mar, cuya fama y frecuente visita de sus habitantes aledaños a Benicarló, justificaría su advocación de la *Virgen del Remedio*, así como la presencia de los santos curadores, Cosme y Damián en la mencionada tabla central, pensando en algún poder milagroso o ruta de devoción para alcanzar algún favor curativo o prodigioso.

La tabla conserva aún las huellas de la última guerra civil, en la que fue partida en dos para más fácil transporte; concluida la contienda, fue recuperada en Cartagena, donde se encontraba preparada para su embarque.

MANUEL CAPEL MARGARITO

(36) J. CAMÓN AZNAR, *La pintura española del s. XVI*. "Summa Artis", t. XXIV. Madrid, 1970, pp. 86 y ss.

(37) I. DE PRADA, *Benicarló artístico*. Boletín "Benicarló", número 49, octubre 1957.